



República del Ecuador

*Notaria Primera Del Cantón
La Troncal*

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR : HECTOR AGUSTIN CASTILLO PAREDES Y BLANCA
REGINA PAREDES PAREDES

A FAVOR DE : ANGEL RIGOBERTO MUNZON BARAHONA

CUANTIA : \$ 30.00

REGISTRO DE : MAYOR CUANTIA

FECHA : 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

COPIAS : PRIMERA

Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO





Factura: 002-002-000004853



20150920000000533

NOTARIO(A) CORREA VILLAO ANTONIO JOSE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI

RAZÓN MARGINAL N° 20150920000000533

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMPATAXIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	5325

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO PAREDES HECTOR AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0000576493
PAREDES PAREDES BLANCA REGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0001084364
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNZON BARAHONA ANGEL RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301317699

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02232

NOTARIO(A) CORREA VILLAO ANTONIO JOSE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI





Factura: 001-002-000004457



20150304001P02232

NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LA TRONCAL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150304001P02232						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO PAREDES HECTOR AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300575493	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES PAREDES BLANCA REGINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0301084364	ECUATORIANA	CEDENTE	HECTOR AGUSTIN CASTILLO PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUNZON SARAHONA ANGEL RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301317099	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CANAR		LA TRONCAL			LA TRONCAL		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
30.00							

NOTARIO(A) GERMAN RICARDO ABAD VELEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LA TRONCAL





1 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN**
2 **"LA TRONCAL"**

3 **2015**

4 **3**

5 **4**

6 **1**

7 **P002232**

8 **ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICI-**
9 **PACIONES.**

10 **OTORGA : HECTOR AGUSTIN CASTILLO**
11 **PAREDES Y BLANCA REGINA**
12 **PAREDES PAREDES.**

13 **A FAVOR DE : ANGEL RIGOBERTO MUNZON**
14 **BARAHONA.**

15 **CUANTÍA : \$.30.00**

16 **REGISTRO DE : MAYOR CUANTÍA.**

17 **SE ENTREGO 2 COPIA (S)**

18 En la Ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre,
19 Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los
20 **DOS** días mes de **SEPTIEMBRE** del **DOS MIL QUINCE**,
21 ante mí **DOCTOR GERMAN ABAD VELEZ, NOTARIO**
22 **PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparecen por una
23 parte el señor **HECTOR AGUSTIN CASTILLO**
24 **PAREDES**, mayor de edad, quien declara ser de estado
25 civil casado, de profesión Chofer, por sus propios derechos
26 y en representación de su esposa señora **BLANCA**
27 **REGINA PAREDES PAREDES**, según Poder Especial
28 que se adjunta; y, por otra parte el señor **ANGEL**
RIGOBERTO MUNZON BARAHONA, mayor de edad,
de profesión Chofer, quien declara ser de estado civil
casado con **MARIA ALEXANDRA PEÑAFIEL CASTRO**,

Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO

Dr. Germán Pad Velez
NOTARIO PRIMERO

1 los comparecientes ecuatorianos, domiciliados en el
2 Recinto Cochancay, perteneciente al Cantón La Troncal,
3 Provincia del Cañar, a quienes de conocerles doy fe; y, bien
4 instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados
5 legales que se desprenden de la presente escritura de
6 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, a la que
7 acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil
8 suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y
9 contratar, EXPONEN:- Que, tienen a bien elevar a escritura
10 pública la minuta que me presentan, la que copiada dice
11 así: SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de instrumentos
12 públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno
13 de TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES en
14 COMPATAXIS CIA. LTDA., contenido en las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES:-** A la
16 celebración de este contrato, comparecen por una parte,
17 en calidad de "CEDENTE", el señor HECTOR AGUSTIN
18 CASTILLO PAREDES, casado, por sus propios derechos y
19 en representación de su esposa señora BLANCA REGINA
20 PAREDES PAREDES, según Poder Especial que se
21 adjunta; y, por otra parte en calidad de "CESIONARIO"
22 el señor ANGEL RIGOBERTO MUNZON BARAHONA,
23 casado; todos ecuatorianos, mayores de edad,
24 domiciliados en el Recinto Cochancay, perteneciente al
25 Cantón La Troncal, Provincia del Cañar; y, capaces ante la
26 Ley para contratar. **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-**
27 Para los efectos legales de este contrato, se anotan los
28 siguientes antecedentes: **UNO:-** Que la COMPAÑÍA



Dr. German Adon Velez
NOTARIO PÚBLICO

1 COMPATAXIS CIA. LTDA., se constituyó mediante
2 escritura pública celebrada el Diez y Nueve de Julio del
3 Dos Mil Once, ante el señor Notario Público Suplente del
4 Cantón Yaguachi, Abogado Angel Fausto Jácome Barrera,
5 escritura inscrita en el Registro Mercantil de La Troncal,
6 bajo el número Trece del Registro de Compañías, el Diez y
7 Ocho de Agosto del Dos Mil Once. **DOS:-** La Junta
8 General de Accionistas de dicha compañía, en sesión de
9 carácter Extraordinaria y Universal celebrada el Dos de
10 Julio del Dos Mil Quince, autorizó al señor HECTOR
11 AGUSTIN CASTILLO PAREDES, para que transfiera a
12 favor del señor ANGEL RIGOBERTO MUNZON
13 BARAHONA, las TREINTA PARTICIPACIONES que
14 posee en la relacionada compañía, conforme consta en el
15 acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme
16 parte de esta escritura. **TERCERA:- TRANSFERENCIA:-**
17 Con los antecedentes anotados, el señor HECTOR
18 AGUSTIN CASTILLO PAREDES, por sus propios
19 derechos y en representación de su esposa señora
20 BLANCA REGINA PAREDES PAREDES, libre y
21 voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con
22 todos los derechos que les son inherentes, mediante este
23 instrumento transfiere a favor del señor ANGEL
24 RIGOBERTO MUNZON BARAHONA, las TREINTA
25 Participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, que
27 posee en COMPATAXIS CIA. LTDA., transferencia con la
28 que el Cedente deja de ser socio de dicha compañía,

1 pasando a serlo en su lugar el Cesionario. **CUARTA:-**
2 **PRECIO:-** El precio por el que se realiza la presente
3 transferencia es por el valor nominal de cada una de las
4 participaciones transferidas, precio que el Cedente
5 declara tenerlo recibido de contado y a su entera
6 satisfacción, de poder del cesionario, sin que haya lugar a
7 reclamo alguno al respecto. **QUINTA:- ACEPTACIÓN:-**
8 Presente el señor ANGEL RIGOBERTO MUNZON
9 BARAHONA, acepta la presente escritura y el contrato
10 que ella contiene, por ser otorgado a su favor,
11 quedando facultado para obtener las marginaciones
12 previstas en el Artículo Ciento Trece (113) de la Ley de
13 Compañías. **SEXTA:-** La cuantía del presente
14 instrumento es de TREINTA DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.30.00).
16 Usted, Señor Notario, dígnese agregar las demás
17 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta
18 escritura. Atentamente, f).- Ilegible, Doctora Cristina
19 Coellar Lituma, Abogada Matricula Profesional número
20 Cero Uno - Mil Novecientos Ochenta y Tres - Cuatro (01-
21 1983-4) del Foro de Abogados. **SE ADJUNTAN COMO**
22 **DOCUMENTOS HABILITANTES LEGALMENTE**
23 **CERTIFICADOS LOS SIGUIENTES: UNO:-** Acta de
24 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
25 la Compañía Transporte COMPATAXIS CÍA. LTDA., de
26 fecha Dos de Julio del Dos Mil Quince; **DOS:-** Poder
27 Especial Otorgado por la señora BLANCA PAREDES
28 PAREDES, otorgado ante el Vicecónsul del Ecuador en



1 New Jersey, el Cuatro de Agosto del Dos Mil Quince.
2 Hasta aquí la minuta y los documentos habilitantes que
3 los comparecientes me presentaron y que la dejan elevada
4 a escritura pública para que surtan los efectos legales
5 pertinentes. Los comparecientes me presentaron sus
6 cédulas de Ciudadanía. Leído este instrumento por mí el
7 Notario a los comparecientes, los mismos que lo aceptan,
8 aprueban y ratifican en todo su contenido, y firman
9 conmigo el Notario en unidad de acto. DE TODO LO
10 CUAL DOY FE.

Dr. Germán Abad Velez

NOTARIO PRIMERO



14 SR. HECTOR AGUSTIN CASTILLO PAREDES

15 C.C.#. 030057649-3

CERT. VOT. #. 003 - 0054



19 SR. ANGEL RIGOBERTO MUNZON BARAHONA

20 C.C.#. 030131769-9

CERT. VOT. #. 006 - 0244

25 DR. GERMAN ABAD VELEZ
26 NOTARIO

28 /L.V/-



COMPañIA DE TAXIS

"COMPATAXI Cla. Ltda."



Dirección: Cochancay, Av. Principal Entrada al Estadio Barrio El Estadio

Ruc: 0391013012001

Telf. 072-410 665

Cochancay, 30 de Agosto 2015.

Yo, YELER ANGULO NARANJO con cedula de ciudadanía N° 0300740305, mayor de edad, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte de Taxis Convencionales "COMPATAXIS Cla. Ltda."

CERTIFICADO

Que el señor. HECTOR CASTILLO PAREDES portador de la C.I. 0300576493, que se encuentra al día en sus haberes económicos con la institución hasta la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Prof. Yeler Angulo Naranjo

GERENTE.

C.I.: 0300740305

COMPañIA
COMPATAXIS CIA. LTDA.
R.U.C.: 0391013012001

Dr. Germán José Velás
NOTARIO PRIMERO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE COMPATAXIS CIA. LTDA.**

En la ciudad de La Troncal el 02 de julio de dos mil quince en el local ubicado en la Vía Duran Tambo s/n siendo las diez horas y treinta minutos se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMPATAXIS CIA LTDA con la asistencia de los socios: ALVARES AVILA JORGE GALO, propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; YELER EUTINIO ANGULO NARANJO, propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; JUAN PABLO CALLE AVILA propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; LUIS ROBERTO CAMPOVERDE SOLIS propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; WILSON MANUEL CARCHI AMBROSI propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; HECTOR AGUSTIN CASTILLO PAREDES propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; FABRICIO HERNANDO COELLO MIRANDA propietario de 40 participaciones de un dólar cada una; NELSON FERNANDEZ CORDOVA propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; ANDRES REMIGIO PALACIOS LUNA propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; OSWALDO ROMAN PERALTA ZUÑIGA propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; MARIO GONZALO QUINTEROS CARDENAS propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; JOSE MARCELO LALA FLORES propietario de 30 participaciones de un dólar cada una, ORTIZ URGILES GUIDO AQUILES propietario de 30 participaciones de un dólar cada una, los presentes representan el cien por ciento de la totalidad del capital social de la compañía.

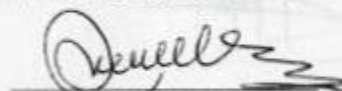
Los Accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General y extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el Único punto de Orden del día.

UNICO PUNTO – APROBACION DE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de HECTOR AGUSTIN CASTILLO PAREDES AL SEÑOR ANGEL RIGOBERTO MUNZON BARAHONA.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor FABRICIO HERNANDO COELLO MIRANDA y como Secretario al señor ANGULO NARANJO YELER EUTINIO, el Presidente dispone que el secretario Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constatado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas; inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primero y Único Punto del orden del día a tratarse, el cual es la Aprobación de la cesión y Transferencia del 100% de las Participaciones del señor Héctor Agustín Castillo Paredes al señor Ángel Rigoberto Munzón Barahona que luego de haberlo sometido a votación de todos los presentes fue APROBADO por unanimidad.

Acto seguido la Sala autoriza al secretario Ad-Hoc para que expida el acta respectiva, no habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta se reinstaló la sesión y se le dio lectura, por lo que se da por terminada esta junta a las once horas. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce


ANGULO NARANJO YELER EUTINIO
SECRETARIO Ad-Hoc -SOCIO COMPATAXIS CIA. Ltda.
C.I. 0300740305
SOCIOS DE COMPATAXIS CIA. LTDA.


FABRICIO HERNANDO COELLO MIRANDA
GERENTE -SOCIO COMPATAXIS CIA. Ltda.
C.I. 0301165882


LUIS ROBERTO CAMPOVERDE SOLIS
PRESIDENTE -SOCIO COMPATAXIS CIA. Ltda.
C.I. 0300072915


ALVARES AVILA JORGE GALO
C.I. 0107752331


JUAN PABLO CALLE AVILA
C.I. 0301647509

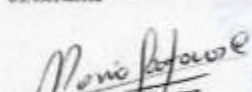

WILSON MANUEL CARCHI AMBROSI
C.I. 0301060455


HECTOR AGUSTIN CASTILLO PAREDES
C.I. 0300576493

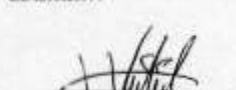

NELSON FERNANDEZ CORDOVA
C.I. 0901480160


ANDRES REMIGIO PALACIOS LUNA
C.I. 0301671616


OSWALDO ROMAN PERALTA ZUÑIGA
C.I. 0301140364


MARIO QUINTEROS CARDENAS
C.I. 0300859774


JOSE MARCELO LALA FLORES
C.I. 0301466179


ORTIZ URGILES GUIDO AQUILES
C.I. 0301930236

**COMPAÑIA
COMPATAXIS CIA. LTDA.
R.U.C.: 0391013012001**

CERTIFICACION: Yo, GUIDO ORTIZ, con Cédula Número: Cero Tres Cero Uno Nueve Tres Cero Dos Tres – Seis (030103023-6).- en calidad de secretario de COMPATAXIS CIA LTDA., certifico que la fotocopia del acta, es igual a la original que consta en los libros de Actas de la Compañía a mi cargo en su Única hoja. La Troncal, Primero de Septiembre del Dos Mil Quince.

Dr. Germán José Velez

NOTARIO PRIMERO



COMPANIA
COMPATAXIS CIA. LTDA.
R.U.C.: 0391013012001

ESPACIO EN BLANCO



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 3401 / 2015

Tomo ,Página 3401

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 4 de agosto de 2015, ante mí, ANA LUCIA CUESTA CACERES, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **BLANCA REGINA PAREDES PAREDES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **0301084364**, con domicilio en **Elizabeth, New Jersey, Estados Unidos de América**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **HECTOR AGUSTIN CASTILLO PAREDES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **0300576493**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua un vehículo de la Compañía de Taxis Compataxis Cia. Ltda. Con derechos acciones y todo lo que se refieren en cuanto a la compañía de las siguientes características: MARCA: CHEVROLET, MODELO AVEO FAMILY AC 1.5 4P AX2 TM, CLASE: AUTOMOVIL; COLOR: AMARILLO, año de fabricación: 2014, MOTOR No: f15s313310001, CHASIS: No. 8LATD52Y8E0242371, PLACA: UBA5361; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este Instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre el contrato de venta del vehículo antes mencionado, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

BLANCA REGINA PAREDES PAREDES

ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY**.- Dado y sellado, el 4 de agosto de 2015

ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



14091

OBSERVATIONS REMARKS/RESPONSATIONS



A5009919

PASAPORT
PASAPORT

INTERFACCIA DELL'INCHIOSTRO

Tier Type	Cashier and/or Inventory Code
------------------	-------------------------------

Passports & Permits

Part No. ECU A5009919

0301084364

PAREDES, PAREDES

BLANCA REGINA

Marlinus marlinoides Day et al. 1968

20 MAR/MAR 1966

SUSCAL_{Light} ECU

20 MAR/MAR 2014

Bakers' Union

1

© 1999 by The McGraw-Hill Companies, Inc.

MAR/MAR 2020



Henry Jones



P<ECUPAREDES<PAREDES<<BLANCA<REGINA<<<<<<<<

A5009919<5ECU6603207F20032010301084364<<<<56



Factura: 001-002-000004458



20150304001D01848

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150304001D01848

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL NO 3401 / 2015 y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(se) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA TRONCAL, a 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Dr. Germán Ricardo Abad Velez
NOTARIO PRIMERO


NOTARIO: GERMAN RICARDO ABAD VELEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LA TRONCAL

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO PAREDES
HECTOR AGUSTÍN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CAÑAR
EL TAMBO**
FECHA DE NACIMIENTO **1956-09-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**BLANCA REGINA
PAREDES PAREDES**

No. **030057649-3**




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E3333/2223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES CELESTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**LA TRONCAL
2013-11-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-12





Dr. GERMÁN RIVERA FERRER
NOTARIO PÚBLICO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CER
003
003 - 0054
NÚMERO DE CERTIFICADO
CASTILLO PAREDES HECTOR AGUSTIN
CÉDULA
0300576493
CAÑAR
PROVINCIA
EL TAMBO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
EL TAMBO
PARROQUIA
ZONA

1
20NA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
030131769-9
MUNZON BARAHONA ANGEL RIGOBERTO
CAÑAR / CAÑAR / GUALLATURO
05 MARZO 1973
002 0163 00025 M
CAÑAR / CAÑAR
GUALLATURO 1973



ECUATORIANA***** V2133V1222
CASADO MARIA ALEXANDRA PERAFIEL CASTI
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
VICTOR DAVID MUNZON
CARMEN AMPARITO BARAHONA
AZOGUES 24/10/2005
24/10/2018
REN 0153375
Cit



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CER
006
006 - 0244
NÚMERO DE CERTIFICADO
MUNZON BARAHONA ANGEL RIGOBERTO
CÉDULA
0301317699
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
HERNANDO INIGUEL
PARROQUIA
ZONA

2
6
1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio** de la Escritura de **Transferencia de Participaciones**, otorgado por **Héctor Agustín Castillo Paredes y Blanca Regina Paredes Paredes**, a favor de **Ángel Rigoberto Munzon Barahona**, que es fiel copia de su original, que la firmo y sello en sus Siete fojas útiles, en la ciudad de La Troncal, el mismo día de su celebración.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL CAÑAR



Dr. Germán Abad Vélez

NOTARIO PRIMERO

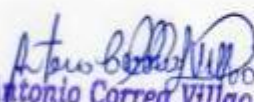
Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL



Ab. Antonio Correa V.
Notario Primero
Yaguachi – Ecuador

1 **RAZON MARGINAL: ABOGADO ANTONIO JOSÉ CORREA**
2 **VILLAO, NOTARIO TITULAR PRIMERO DEL CANTÓN SAN**
3 **JACINTO DE YAGUACHI.-** Siento como tal que de conformidad con
4 la facultad que me concede el artículo treinta y cinco de la ley
5 notarial, en esta fecha y al margen de la Escritura de
6 **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPATAXIS CIA. LTDA.,**
7 suscrita en la notaria a mi cargo el **diecinueve de julio del año dos**
8 **mil once**, senté y tomé nota de la Escritura de **TRANSFERENCIA**
9 **DE PARTICIPACIONES** otorgada por los cónyuges **HECTOR**
10 **AGUSTIN CASTILLO PAREDES** y **BLANCA REGINA PAREDES**
11 **PAREDES** a favor del señor **ANGEL RIGOBERTO MUNZON**
12 **BARAHONA**, que antecede, otorgada el **dos de septiembre del año**
13 **dos mil quince**, ante el Doctor German Abad Velez, Notario Primero
14 del canton La Troncal.-

15 San Jacinto de Yaguachi, 04 de septiembre de 2015.-

16
17
18 
19 **Ab. Antonio Correa Villao**
20 **NOTARIO ÚNICO DEL CANTÓN**
21 **YAGUACHI**





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita la escritura pública de Transferencia de Participaciones otorgada por **HECTOR AGUSTIN CASTILLO PAREDES Y BLANCA REGINA PAREDES PAREDES;** a favor de **ANGEL RIGOBERTO MUNZON BARAHONA** en calidad de Cesionario, en el número de 30 participaciones que lo posee en la Compañía de Taxis **COMPATAXI CIA. LTDA.;** en el **REGISTRO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** con el número **08** y anotado en el Repertorio General con el número 131.- Se tomó debida nota al margen de la inscripción de constitución de la compañía.- Se archiva copia de la escritura Pública: La Troncal a 04 de Septiembre del 2015.




Dr. Ramón Darío Peñafiel González.,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON – LA TRONCAL

Dirección: Calle José Peralta; **Numero:** S/N; **Intersección:** Av. Alfonso Andrade;
Edificio: Lugus Center Piso 2
Teléfono: 072423-792; **e-mail:** reg_prop_troncal@hotmail.com
La Troncal-Cañar-Ecuador